

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 03 JUN. 2014

PASE a la Dirección de Administración y Finanzas,

KICARDO RITTER RODRIGUEZ

ALCALDE COMUNA LAGUNA BLANCA

N° <u>ZSB -</u> / (SECCION "A") VISTOS: 1 necesidad de reintegrar los gastos realizados por concepto de compra de alimentación pa celebración de las Glorias Navales el día 28 de mayo de 2014.	
La Boleta N° 000627576656 de fecha 28/05/2014	11
Boleta N° 0000447879 del 28/05/2014.	9
La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo pa	ra
Funcionarios Municipales.	
En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 1	٧º
18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 d diciembre de 2012.	la le
DECRETO	
1 AUTORIZASE el reembolso de gastos realizado	os
por don FERNANDO COLIVORO OJEDA , Serial Solicial Administrativ	บด
Grado 14, por concepto de compra de alimentación para celebración de las Glorias Navale	es
el día 28 de mayo de 2014, y que asciende a la suma de \$ 61.986 (Sesenta y u	ın
mil novecientos ochenta y seis pesos)	
2 IMPLIEROR dishar waste 1	
2 IMPUTESE dichos gastos en la cuen 215.22.01.001 "Alimentación para personas – Aniversario Glorias Navales"	ta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.

ALCALDE

ALAGUNA B

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA

quien girará el documento respectivo.-

ERRR / RAVB / ezc **DISTRIBUCION:**

TARIO

- INTERESADO
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- **ARCHIVO**

